Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de la Contraloría

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, siendo las 09:10 horas del día 15 de Abril de 2013, el suscrito auditor de la Dirección General de la Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco, L.C.P. Salvador Sánchez Silva, me constituí física y legalmente en las instalaciones de Escuela Primaria Cuauhtémoc turno matutino, ubicadas en calle Nicolás Bravo Nº 349 Col. Jesús María, en esta municipalidad, ante la Directora Profra. Luz María Medina Ceja, identificándome a su satisfacción con credencial con fotografía expedida por la Secretaría de Educación Jalisco a efecto de dar cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número DGC/DA-489/2013, de fecha 9 de Abril de 2013, girado por el encargado de la Dirección General de la Contraloría, con fundamento en el artículo 114 y 115 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.- - - -

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

1.- Última nómina.

2.- Plantilla. (Gestión Educativa)

3.- Identificaciones del personal.

4.- Registro de Asistencia y Reporte de Incidencias del mes de Febrero y Marzo del 2012.

5.- Horarios Generales.

6.- Incapacidades y Constancias Médicas.

7.- Licencias con y sin Goce de Sueldo.

8.- Personal con Comisión de Adscripción.

9.- Personal con Comisión de Actividad.

10.- Licencias Prejubilatorias.

11.- Expedientes de Personal.

12.- Reglamento Interno, Consejo Técnico Escolar y Plan Actividades Cocurriculares Carrera Magisterial.

13.- Integración y libros de Centros de Atención y Servicios (CAS).

14.- Integración y libros de la Asociación de Padres de Familia (APF).

15.- Programas Escuelas de Calidad. (PEC)

16.- Escuela Segura, Escuela Sana y Escuela de Tiempo Completo.

17.- Consejo Escolar de Participación Social.

18.- Inventario de Mobiliario y Equipo, Unidad de Seguridad y Emergencia.

19.- Oficios de Supervisión entre Otros. -

Por otro lado, se informa por parte del auditor a la persona con quien se atiende la diligencia, que el periodo de revisión comprende del mes de Septiembre de 2012 al mes de Abril de 2013, cabe mencionar que tanto el listado de documentación requerida como el plazo de revisión establecido no son limitativos, ya que durante el proceso de auditoría pudiera requerirse la aportación de documentos complementarios o ampliar el periodo de revisión, en la inteligencia de que si alguno de los documentos solicitados no pudieran ser entregados, o no se encuentran en su poder, deberá informar mediante oficio específico, las causas o motivos por los cuales no es posible otorgar dicha documentación o información.

Secretaría de Educación Jalisco
Dirección General de la Contraloría

Una vez que se dio cumplimiento a lo ordenado en el oficio que se cita, se cierra la diligencia a las 10:50 horas del día, mes y año en que dio inicio, levantándose por duplicado la presente acta, a la que fue dada lectura por cada uno de los comparecientes y bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, firman para constancia al margen y al calce, en unión de los testigos que dan fe.- -

Por la Dirección General de la Contraloría

L.C.P. Salvador Sánchez Silva

Directora del Plantel Escolar

Profra. Luz María Medina Ceja

S.E.P.
Escuela Primaria
Urbana Federal
Cuauhtémoc
14DPR1720N Zona 87
Tepatitlán de
Morelos, Jal.

Testigos de Asistencia

Profra. María Ramona Castañeda Villalobos

Profr. Roberto García Moreno

Esta hoja de firmas pertenece al acta de inicio, levantada el 15 de Abril del 2013, en la Escuela Primaria Cuauhtémoc, con motivo del oficio de comisión DGC/DA-489/2013, de fecha 9 de Abril del 2013, girado por el encargado de la Dirección General de la Contraloría de la Secretaría de Educación Jalisco.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA
DGC/DA-1388/2014

Zapopan Jalisco, a 09 de Septiembre de 2014

PROFR. VICTOR MANUEL SANDOVAL ARANDA
COORDINADOR DE EDUCACIÓN BÁSICA
P R E S E N T E

Por este medio me permito enviarle copia del Informe del Segundo Seguimiento resultado del análisis a los documentos presentados del Expediente **ADGC 011/2013** con relación a la Auditoría practicada a la Escuela Primaria **"Cuauhtémoc"**, con Clave de Centro de Trabajo **14DPR1720N**, con domicilio en Calle Nicolás Bravo No. 349, Colonia Jesús María en Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en el que se establece que se solventaron en su totalidad las 10 observaciones determinadas en la revisión. Por lo cual se da por concluida la auditoría realizada al plantel señalado.

Por lo anterior solicito gire sus apreciables instrucciones para que se haga llegar dicho Informe al Nivel Educativo, Supervisión de Zona y Plantel Escolar, exhortándolos a continuar sumando esfuerzos, a efecto de mejorar la calidad de la educación en nuestro Estado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN Y AÑO DE OCTAVIO PAZ"

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE LA CONTRALORIA

COORD EDUC BASICA

VICENTE VARGAS LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA

1388 '14 SEP 10:40:44

c.c.p.- Minutario
Expediente No. ADGC-011/2013

VVL/ MRMV jmco mgrc